

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

*El pago, por adelantado y en Santander*

*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

	Pesetas
Ayuntamientos de la provincia, año.	140,00
Particulares y colectividades, »	160,00
Semestre .....	85,00
Trimestre .....	45,00
Número suelto, dentro del año...	1,50
» » de años anteriores.	3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
<b>Gobierno Civil de Santander</b>		Ayuntamiento de Valderredible .....	1.016
Circular número 100. Declarando la extinción oficial de la Peste porcina en el término municipal de Ribamontán al Mar ..	1.016	Ayuntamiento de Ruente .....	1.017
<b>“BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO”</b>		Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo ..	1.017
<b>Ministerio de Educación Nacional</b>		Ayuntamiento de Penagos .....	1.017
Orden de 31 de agosto de 1962 por la que se suprime la enseñanza oficial del Curso Común Unico en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales y del primer curso de la carrera del plan a extinguir en las restantes Escuelas Técnicas de Grado Medio .....	1.016	Ayuntamiento de Udías .....	1.017
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		Ayuntamiento de Enmedio .....	1.018
Distrito Minero de Santander .....	1.016	Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.....	1.018
		Ayuntamiento de Cillorigo .....	1.019
		Ayuntamiento de Peñarrubia .....	1.019
		Junta Administrativa de San Román de Cayón .....	1.019
		Junta Vecinal de Mataporquera .....	1.020
		Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	1.020
		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
		Providencias judiciales .....	1.021
		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
		Ayuntamientos de: Vega de Liébana y Astillero .....	1.022

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

### CIRCULAR NUMERO 100

#### Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Peste Porcina Africana, en el ganado porcino del término municipal de Ribamontán al Mar y que fue declarada oficialmente con fecha de 16 de junio de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 27 de septiembre de 1962.

EL GOBERNADOR CIVIL,  
**JOSE ELORZA ARISTORENA**

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Ilmo. Sr.: La Orden de 8 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23), determinó las últimas convocatorias de Ingreso a realizar por el plan a extinguir, en cumplimiento de lo prevenido en la cuarta disposición transitoria de la Ley de 20 de julio de 1957, estableciendo asimismo que quienes no lograsen adquirir en aquéllas las condiciones necesarias realizarían los estudios sucesivos por el nuevo plan, con las convalidaciones que posteriormente ha regu-

lado la Orden de 14 de noviembre de 1959 y sus disposiciones complementarias.

Procede, en consecuencia, dictar las normas pertinentes para la extinción de los correspondientes estudios de la carrera por enseñanza oficial.

En su virtud, a propuesta de la Junta de Enseñanza Técnica y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desde el próximo año académico se suprimirá la enseñanza oficial en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales del Curso Común Único y en las restantes Escuelas Técnicas de Grado Medio, del primer año de la carrera del plan antiguo.

Segundo.—Los alumnos a quienes afecten podrán optar entre:

a) Matricularse condicionalmente en el segundo año, por enseñanza oficial (en Peritos Industriales en el primero) cualquiera que sea el número de asignaturas pendientes del anterior.

b) Pasar a enseñanza libre por el plan a extinguir.

c) Adaptarse al plan vigente mediante las convalidaciones que procedan.

Tercero.—El mismo criterio se aplicará en los cursos académicos sucesivos a los años posteriores de la carrera.

Cuarto.—Por esa Dirección General se dictarán las instrucciones que sean necesarias para el cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1962.—Lora Tamayo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de septiembre de 1962). 324

## ANUNCIOS OFICIALES

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Miguel Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación nombrado «Maribel», número 16.007, solicitado por Julián Díazbedia Buñuel, vecino de Bilbao, con 135 pertenencias de mineral de hierro, en los parajes denominados de «Castelló», del término municipal de Mazcuerras, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el guardacantón Sureste de la entrada Este del puente «La Redoría» de la carretera de Puente de

Santa Lucía al apeadero de Viérnoles, en el paraje «Enterríos».

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán, dirección Oeste, 20° Norte, 100 metros; de la primera a la segunda, Norte, 20° Este, 1.100 metros; de la segunda a la tercera, Este, 20° Sur, 800 metros; de la tercera a la cuarta, Norte, 20° Este, 1.000 metros; de la cuarta a la quinta, Este, 20° Sur, 1.700 metros; de la quinta a la sexta, Sur, 20° Oeste, 600 metros; de la sexta a la séptima, Oeste, 20° Norte, 1.400 metros; de la séptima a la octava, Sur, 20° Oeste, 500 metros; de la octava a la novena, Oeste, 20° Norte, 1.000 metros, y de la novena al punto de partida, Sur, 20° Oeste, 1.000 metros.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 135 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte y la división es centesimal.

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones

durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 2 de octubre de 1962. El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

#### Edicto

Las subastas de árboles propiedad de las Juntas Vecinales de La Serna de Ebro, Bárcena de Ebro y Bustillo del Monte, anunciadas en edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 116, fecha 28 de septiembre próximo pasado, para el día 22 del actual, quedan transferidas para su celebración el día veintiséis del presente mes, a las horas que figuran en el edicto anterior, ya que a ello obliga el plazo de veinte días hábiles que ha de mediar entre el

anuncio y la fecha de celebración. Valderredible, 2 de octubre de 1962.—El alcalde, Manuel Manjón. Derechos de inserción y timbre de publicidad: 81 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

#### Edicto

Para conocimiento de los interesados se hace constar que el tipo de tasación a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número 117, de fecha 1 de octubre corriente, es de 26.120,25 pesetas, no 16.120,25, como, erróneamente, figura en el publicado referente a esta misma subasta, en el «Boletín Oficial» número 100, de 22 de agosto pasado.

Ruente, 2 de octubre de 1962.—El alcalde, Augusto Terán.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 61 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

El día treinta de octubre, y a las horas que se indicarán, tendrán lugar, bajo la presidencia de los respectivos presidentes de las Juntas Vecinales, las subastas de maderas que a continuación se expresan, en esta Casa Consistorial:

A las doce horas: la subasta de 31 robles y 24 hayas, con un volumen de 19 metros cúbicos cada una y 22 estéreos de leña, del monte Dehesa y sitio de Rutón, número 218 del Catálogo, perteneciente al pueblo de La Aguilera, siendo el tipo base de licitación el de pesetas 15.420.

A las trece horas: la subasta de 474 árboles de roble, con un volumen de 177 metros cúbicos de madera, del monte Dujos y otros, sitio de Las Islas, número 219 del Catálogo, perteneciente a los pueblos de La Aguilera, Arroyo y Las Rozas, siendo el precio base de licitación el de 67.260 pesetas.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las subastas termina a las trece horas del día anterior hábil al señalado para su celebración.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El precio índice será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Para concurrir a la subasta los licitadores deberán consignar el

destino de los productos en la proposición que formulen y estar en posesión del certificado profesional definitivo que les será expedido por la Jefatura Provincial del Distrito Forestal dentro del plazo de treinta días, según Orden del Ministerio de Agricultura de 11-7-61 («Boletín Oficial del Estado» número 166, de 13 de julio).

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de 31 de agosto de 1960.

Los rematantes de los aprovechamientos antes citados, quedarán obligados a la entrega del cupo de traviesas que señale el Ministerio, de acuerdo con el artículo 2.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de septiembre de 1956.

Las proposiciones se presentarán acompañadas del resguardo acreditativo de haber depositado en arcas municipales el 3 por ciento del precio base de licitación, que será aumentado al 6 del precio de la adjudicación definitiva.

Las Rozas de Valdearroyo, a 1 de octubre de 1962.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 299 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

#### Anuncio

En ejecución de lo acordado por esta Corporación Municipal, se anuncia concurso - subasta para designar gestor-recaudador, afianzado durante el ejercicio económico de 1963, de los arbitrios municipales sobre carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcoholes, pescados finos y derecho-tasa por la inspección sanitaria de carnes, pescados y conservas vegetales y de frutas:

a) El concurso-subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las once horas de la mañana del primer día hábil, después de transcurridos otros veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) La cantidad que deberá ingresar, como mínimo, el gestor-designado en la Caja Municipal por todo el año, en dozavas partes, será de setenta y cinco mil pesetas.

c) La fianza provisional será igual al 5 por 100 de expresada

cantidad, y la definitiva, equivalente al 10 por 100 de la que se adjudique el servicio.

d) Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, en sobre cerrado y lacrado, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles mencionados, de nueve a una de la mañana, debiendo ajustarse en su contenido al modelo que obra en el pliego de condiciones, a disposición de los licitadores, en este Ayuntamiento.

Independiente del pliego de proposición, los proponentes acompañarán declaración jurada expresando que no les afecta ninguna incapacidad o incompatibilidad de las prevenidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Penagos a 27 de septiembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

#### Anuncio

Se anuncia la celebración de segunda subasta, para contratar las obras de reparación de los edificios escuelas de niños y niñas de los pueblos de Sobarzo, Cabárceno y Penagos, de este término municipal, que tendrá lugar al día siguiente hábil transcurridos otros veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o teniente de alcalde en quien delegue, rigiendo para esta subasta las mismas condiciones contenidas en el anuncio para la primera subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 100, de fecha 22 de agosto pasado.

En Penagos a 26 de septiembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE UDIAS

El día 27 de octubre próximo, a las horas que a continuación se indican, tendrán lugar, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, las subastas de los siguientes productos forestales: :

A las doce, 167 pies de aliso,

aforados en 126 metros cúbicos de madera, en el precio base de pesetas 63.630,00.

A las doce y media, 47 robles, aforados en 66 metros cúbicos de madera, en el precio base de pesetas 47.256,00.

Dichos aprovechamientos corresponden al monte de Cuesta Canales, número 339, y sitios de «Argalladas» y «Anduvienco», respectivamente, siendo el precio índice de los mismos el que resulte de aumentar el base en un 25 por ciento.

Regirán para estas subastas, además de los pliegos aprobados por este Ayuntamiento, las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de fecha 5 de septiembre corriente.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta la una de la tarde del día anterior al señalado para la subasta, debiendo acompañarse a las proposiciones el certificado profesional y resguardo del depósito del 3 por 100 del precio base señalado para cada uno de los aprovechamientos.

Los pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Ud'as. 27 de septiembre de 1962.  
El alcalde, J. M. Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 194 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

En día tres de noviembre próximo y horas que a continuación se expresan, tendrán lugar, en esta Casa Ayuntamiento, las siguientes subastas:

1.<sup>a</sup> A las once horas: 37 robles, del monte Dehesa y los Sotos, sitio de La Iá, de la pertenencia del pueblo de Cañeda, con un volumen maderable de 13 metros cúbicos y precio base de 7.670,00 pesetas.

2.<sup>a</sup> A las doce horas: 65 hectáreas de pastos, del monte de La Dehesa, de la pertenencia del pueblo de Aldueso y sitio de Ujedo y La Iá, delimitado por la Carretera Nacional de Palencia a Santander en su margen izquierda, hasta los límites de los pueblos de Cañeda y Lantueno, o sea el terreno com-

prendido entre estas dos demarcaciones, debidamente autorizado por la Superioridad, valorados en 10.000,00 pesetas.

Las condiciones para la enajenación de estas subastas, se ajustarán a las normas dictadas por la Superioridad, así como también al precio índice, y las económicas formuladas por las Entidades correspondientes.

Los aprovechamientos maderables corresponden al Grupo 1.<sup>o</sup> y sólo podrán optar a los mismos los poseedores de los carnets de las clases A, B o C.

Las subastas se verificarán a riesgo y ventura, sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen y superficie asignados.

El plazo de presentación de pliegos se verificará hasta la hora señalada para la celebración de las subastas.

El modelo de proposición se ajustará al dictado por la Superioridad.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y acompañar el resguardo que acredite haber verificado el depósito provisional.

Enmedio, 28 de septiembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 231 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, con la asistencia de los respectivos presidentes de las Juntas Vecinales o vocales en quienes deleguen, las subastas de los productos forestales siguientes:

##### Junta Vecinal de Perrozo

A las ocho: 41 hayas, en el monte Milebaño, número 68, aforados en 29 metros cúbicos de madera y 29 estéreos de leña, bajo el tipo base de 12.965 pesetas.

A las ocho y treinta: 62 hayas, en el monte Milebaño y sitio de Lluervas, número 68, aforadas en 100 metros cúbicos de madera y 100 estéreos de leña, bajo el tipo base de 38.500 pesetas.

##### Junta Vecinal de Piasca

A las nueve: 200 hayas, en el monte Barcenilla y otros, número 70, aforadas en 240 metros cúbicos de madera y 240 estéreos de leña, bajo el tipo base de 80.160 pesetas.

A las nueve y treinta: 30 robles, en el monte Barcenilla y otros, número 70, aforados en 31 metros cúbicos de madera y 31 estéreos de leña, bajo el tipo base de 15.345 pesetas.

##### Junta Vecinal de San Andrés

A las diez: 181 hayas, en el monte Cuesta de Oria, número 71, aforadas en 191 metros cúbicos de madera y 142 estéreos de leña, bajo el tipo base de 60.630 pesetas.

##### Junta Vecinal de Luriezo

A las diez treinta: 100 robles, en el monte Linares y otros, número 67, aforados en 218 metros cúbicos de madera y 218 estéreos de leña, bajo el tipo base de 88.200 pesetas.

##### Junta Vecinal de Buyezo y Lamedo

A las once: 16 robles, en el monte Barajo y otros, número 62, aforados en 54 metros cúbicos de madera y 32 estéreos de leña, bajo el tipo base de 20.570 pesetas.

A las once treinta: 180 hayas, en el monte Barajo y otros, número 62, aforadas en 157 metros cúbicos de madera y 94 estéreos de leña, bajo el tipo base de 59.815 pesetas.

A las doce: 100 hayas, en el monte Barajo y otros, y sitio Los Quemados, número 62, aforados en 85 metros cúbicos de madera y 51 estéreos de leña, bajo el tipo base de 32.385 pesetas.

A las doce treinta: 181 hayas, en el monte Regaos y otros, número 63, y sitio de Valcabo, aforadas en 172 metros cúbicos de madera y 172 estéreos de leña, bajo el tipo base de 66.220 pesetas.

A la una: 161 hayas, en el monte Regaos y otros, número 63, y sitio de El Hacitor, aforadas en 137 metros cúbicos de madera y 137 estéreos de leña, bajo el tipo base de 49.320 pesetas.

A la una y treinta: 175 hayas, en el monte Regaos y otros, número 63, y sitio de H. de los S., aforadas en 168 metros cúbicos de madera y 168 estéreos de leña, bajo el tipo base de 56.280 pesetas.

El precio índice de estas subastas es el resultante de aumentar en

un veinticinco por ciento el tipo base de licitación.

Para concurrir a estas subastas deberán los licitadores estar provistos de los certificados y requisitos indispensables, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Las proposiciones para optar a estas subastas serán presentadas hasta las seis de la tarde del día anterior al de la celebración de las mismas, y si éste fuese inhábil el inmediatamente anterior hábil, ante los presidentes de las Juntas respectivas.

Los depósitos provisionales consistirán en el veinticinco por ciento del precio base de licitación.

Las adjudicaciones de las subastas se harán a riesgo y ventura de los adjudicatarios, y los gastos de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, serán de cuenta del rematante.

Cabezón de Liébana, 29 de septiembre de 1962.—El alcalde, Juan Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 469 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

##### Anuncio de subasta

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, con asistencia de las respectivas Juntas Vecinales propietarias de los montes, las subastas de los productos forestales siguientes:

A las diez y media: 100 hayas, aforadas en ciento veinte metros cúbicos maderables y 120 estéreos de leña. Tipo base de licitación 29.280 pesetas, en el monte Matacanales, número 95 del Catálogo y propiedad de la Junta Vecinal de Lebeña.

A las once: 152, robles aforados en 211 metros cúbicos de madera y 200 estéreos de leña. Tipo base de licitación 64.988 pesetas, en el monte Matacanales, número 95, propiedad de la Junta Vecinal de Lebeña.

A las once y treinta: 64 robles, aforados en 101 metros cúbicos de madera y 101 estéreos de leña. Tipo base de licitación 33.128 pesetas, en el monte El Enebral y otros, número 94 del Catálogo, perteneciente al pueblo de Colio.

A las doce: 985 robles, aforados en 316 metros cúbicos de madera y 316 estéreos de leña. Tipo base de licitación 123.782 pesetas, en el monte Cuesta del Río y otros, número 99 del Catálogo, perteneciente a la Junta Vecinal de Viñón.

A las doce treinta: mil cincuenta y cinco Q. M. de corcho, procedente de dos mil seiscientos noventa y cuatro árboles, del monte de Vicobres y otros, número 97 del Catálogo, pertenecientes al Concejo de San Sebastián, con un precio de licitación de 151.410 pesetas.

El precio índice de estas subastas es el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación, para los productos maderables y leñosos y en un 100 por 100 para los restantes productos.

Para concurrir a estas subastas deberán los licitadores estar provistos de los certificados y requisitos indispensables, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Las proposiciones para optar a estas subastas serán presentadas hasta las seis de la tarde del día anterior al de la celebración de las mismas, ante los presidentes de las Juntas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los depósitos provisionales consistirán en el veinticinco por ciento del precio base de licitación.

Las adjudicaciones de las subastas se harán a riesgo y ventura de los adjudicatarios.

Cillorigo, 1 de octubre de 1962. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 309 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE PENARRUBIA

El día 6 de noviembre próximo, a las horas que se dirán, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, tendrán lugar, en esta Sala Consistorial, las subastas de los siguientes productos forestales:

A las once horas, 140 hayas, del monte Argüenzo, número 331 del Catálogo, sitio «La Verde», con un aforo de 298 metros cúbicos de madera y 298 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de pesetas 98.340.

A las doce horas, 104 alisos, del monte Viescas y otros, número 329 del Catálogo, sitio «Rotinto», con un aforo de 39 metros cúbicos de madera y 39 estéreos de leña,

en el tipo base de licitación de pesetas 15.054.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960.

Las subastas se verificarán a riesgo y ventura, y las proposiciones optando a las mismas por quienes estén en posesión del certificado profesional correspondiente, se presentarán en esta Secretaría Municipal, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las once horas del día anterior al señalado para la celebración, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo que acredite haberse hecho el depósito del 5 por 100 de los precios base señalados.

Los rematantes quedarán obligados a la entrega del cupo de traviesas que señale el Ministerio de Agricultura, si así lo estimare conveniente.

El precio índice será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Si el día señalado quedara desierta alguna de las subastas anunciadas, serán subastadas nuevamente, a la misma hora y bajo el mismo tipo, al sexto día hábil del anunciado, contándose los seis días a partir del siguiente al en que debe celebrarse la subasta.

Peñarrubia, 2 de octubre de 1962.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 pesetas.

#### JUNTA ADMINISTRATIVA DE SAN ROMAN

El día veintinueve de octubre del corriente año y hora de las once de su mañana, tendrá lugar, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia del que lo es de la Junta o vocal delegado, la subasta de 2.620 eucaliptos, en el monte Caballar, del pueblo de San Román y sitio de Fuentenuca, propiedad del consorciante don Fermín Hedesa Argumosa, valorados en pesetas 69.200 (sesenta y nueve mil doscientas).

Para concurrir a esta subasta los licitadores deberán consignar el 5 por 100 del tipo de licitación devolviéndose a la terminación, excepto al adjudicatario, que deberá

aumentar dicho depósito al veinticinco por ciento del importe de la adjudicación, para responder de las formalidades de la subasta.

Las proposiciones o plicas para optar a la misma podrán presentarse al señor presidente de la Junta, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del día anterior a la subasta, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

El importe de este anuncio y todos los demás gastos que origine el expediente, serán de cuenta del adjudicatario.

San Román de Cayón, 29 de septiembre de 1962.—El presidente, Agustín Bustillo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 162 pesetas.

#### JUNTA ADMINISTRATIVA DE SAN ROMAN

El día veintinueve de octubre del corriente año y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia del que lo es de la Junta o vocal delegado, la subasta de 230 eucaliptos, en el monte Caballar, del pueblo de San Román de Cayón, y sitio de La Verzosa, propiedad del consorciante don Segundo Cornelio, valorados en pesetas 13.500 (trece mil quinientas).

Para concurrir a esta subasta los licitadores deberá consignar el 5 por 100 del tipo de licitación devolviéndose a la terminación, excepto al adjudicatario, que deberá aumentar dicho depósito al veinticinco por ciento del importe de la adjudicación, para responder de las formalidades de la subasta.

Las proposiciones o plicas para optar a la misma podrán presentarse al señor presidente de la Junta, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del día anterior a la subasta, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

El importe de este anuncio y todos los demás gastos que origine el expediente, serán de cuenta del adjudicatario.

San Román de Cayón 29 de septiembre de 1962.—El presidente, Agustín Bustillo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 162 pesetas.

#### JUNTA VECINAL DE MATA-PORQUERA

Durante los veinte días hábiles siguientes, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdeolea para optar a las subastas de enajenación de siete parcelas de propios de la Entidad Local de Mataporquera, cuya descripción completa consta en los correspondientes pliegos de condiciones que están a disposición del público en la misma Secretaría, siendo los precios de licitación los siguientes:

Parcela número 1, sita en la Plaza de España, de 135 metros cuadrados, 1.350 pesetas.

Parcela número 2, sita en el barrio de la Paz, de 108 metros cuadrados, 648 pesetas.

Parcela número 3, sita en el barrio de Las Eras, de 216 metros cuadrados, 1.296 pesetas.

Parcela número 4, sita en el barrio de Las Eras, de 261 metros cuadrados, 1.626 pesetas.

Parcela número 5, sita en el barrio de Las Eras, de 390 metros cuadrados, 2.340 pesetas.

Parcela número 6, sita en el barrio de La Iglesia, de 619 metros cuadrados, 3.095 pesetas.

Parcela número 7, sita en el barrio de La Iglesia, de 116 metros cuadrados, 690 pesetas.

Los adjudicatarios deberán destinar las correspondientes parcelas a edificación de viviendas en un plazo de tres años, a partir de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones deberán de presentarse en sobre cerrado, independientemente para cada parcela, acompañadas del recibo de haber constituido la garantía provisional, que será del 3 por 100 de los precios de valoración. La definitiva a constituir en su día, será del 6 por 100 de los precios de adjudicación.

La apertura de proposiciones se hará a las doce horas del día siguiente a aquel en que expiren los veinte días hábiles, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante la mesa constituida en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea por el presidente de la Junta Vecinal y el secretario del Ayuntamiento de Valdeolea.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ...

....., vecino de ..... ( ) enterado de los pliegos de condiciones económico - administrativos obrantes en el expediente de subasta de parcelas de propios de la Entidad Local menor de Mataporquera ofrece, aceptando todas las condiciones exigidas, la cantidad de ..... pesetas por la parcela número ....., acompañando resguardo del depósito de la garantía provisional exigida y declarando que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los Arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Las demás condiciones constan en los pliegos correspondientes.

Mataporquera a 28 de septiembre de 1962.—El presidente de la Junta Vecinal, Ramón Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 361 pesetas.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don José Blanco Cayón, contra don Higinio Lanza Martínez, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los semovientes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del demandado:

Una vaca, de raza holandesa, raza, llamada «Madrileña», de seis años.

Otra vaca de raza holandesa, raza, llamada «Canela», de dos años de edad.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día diecinueve del corriente mes de octubre, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de dieciocho mil quinientas pesetas en que pericialmente fueron tasados los relacionados semovientes; que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

una cantidad igual al diez por ciento del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Santander a dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Jesús Porras.—El secretario, Francisco Jainaga.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de Santander, en funciones del número uno de la misma capital.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos tramitados en este Juzgado de Primera Instancia número uno, a instancia de don Daniel Martínez del Campo, contra señores Blanco y Casal, S. L., domiciliada en esta capital, sobre reclamación de cantidad, se embargaron, como de la pertenencia de la entidad ejecutada, tasaron y sacan a pública y primera subasta, por término de ocho días, y precio de su tasación, los siguientes efectos:

Trece carpetas de escritorio, con la tapa con papel secante. Seis tinteros tipo tumbado, marca «Signo». Dos frascos de tinta «Pelican», de medio litro. Tres ídem, de un cuarto de litro. Uno ídem, de un octavo. Veintiún frascos de tinta «Samas», de litro. Cuarenta frascos de tinta y pasta blanca, tamaños pequeños, de diferentes marcas. Un block de notas, marca «Garanto» M. U. P. Un aparato de hierro fundido, con su cilindro para papel. Ocho estuches para guardar protocolos. Dos archivadores con su correspondiente estuche. Un estuche en forma carpeta. Doce archivadores de cartas (seis con sus estuches). Dieciséis, digo dieciocho archivadores de cartas, marca «Imperial», sin estuche. Un millar de papel blanco para copias. Trecientos setenta y dos libros registros de Ayuntamiento, que comprende de actas, caja,

mandamiento de pago, multas gubernativas, etc. Tres volúmenes de Leyes Procesales Civiles, edición 1958 CYLE. Diez blocks de hojas cambiables, tamaño cuartilla. Cuatro ficheros para mesa de escritorio, de madera. Un frasco de tinta de un litro, marca «Samas». Doce carpetas desmontables. Diecinueve tapas de cartón para protocolos. Una carpeta archivadora. Dos millares de cuartillas para copias. Un millar de papel satinado, tamaño folio. Todo ello tasado en veintidós mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que, para tomar parte en la licitación, habrá que consignar, previamente, el diez por ciento, por lo menos del importe de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Santander a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Jesús Porras de la Mata. — El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 313 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don José Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido para inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad de este Partido, de una quinta parte de las fincas que luego se dirán que figuran inscritas en cuanto a esta participación a nombre de doña María Concepción Velarde Naveda, procedimiento instado por don Angel Ceballos Velarde, casado, industrial y vecino de Barrera, el cual alega le pertenecen por compra a don Santos Naveda Campos, don Antonio Velarde Garnica, doña Jesusa Garnica Lara, don Juan Miguel Velarde Garnica y doña Mariana y doña Francisca Velarde Naveda, en escritura de compraventa de ocho de mayo de mil novecientos veinticinco, an-

te el notario de Santander don Bernardo Ortiz.

### Fincas que se expresan

En Requejada, un sitio soportal, de tres áreas, linda: Norte, con huerta que luego se dirá; Sur, carretera nacional; Este, Esperanza Iglesias, y Oeste Balbino Ceballos Velarde.

Terreno a huerta cerrado con pared de veintidós carros y seis octavos, antiguo y por segregación actual el 4 de octubre de 1926, tiene cabida cuarenta áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda: Norte, Este y Oeste carreteras y caminos comunales (hoy herederos de Roque Fernández, al Norte; herederos de Nicanor Balbontín al Este y Balbino Ceballos Velarde al Oeste), y Sur, con más de la pertenencia.

Y en virtud de providencia dictada en el día de hoy, se convoca a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción en favor del solicitante don Angel Ceballos Velarde, de una quinta parte de cada una de dichas fincas que figura registrada a nombre de doña María Concepción Velarde Nevada, fallecida, así como se convoca, igualmente, a las personas de quien proceden los bienes, antes expresadas, al hacer la titulación de la finca, o sus causahabientes, caso de haber fallecido alguno de ellos, uno y otros en ignorado paradero, para que, en el término de diez días, comparezcan en este expediente alegando lo que a su derecho convenga, con relación a la pretensión en él deducida, bajo apercibimientos legales.

Se cita, igualmente, de comparencia ante este Juzgado, por término de diez días, a contar de la publicación de este edicto, a los causahabientes de la titular registral de la quinta parte de cada una de las fincas reseñadas doña María Concepción Velarde Naveda, desconociéndose cuáles fueren y su paradero, con el fin de ser oídos en el expediente y puedan alegar lo que a su derecho convenga, por razón del mismo, bajo apercibimientos legales.

Dado en Torrelavega a dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, José Donato Andrés Sanz. — El secretario, P. S., P. Riente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 369 pesetas.

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
DE SAN VICENTE  
DE LA BARQUERA**

**Edicto**

Don Alfredo de Gorostegui Corpas, juez de primera instancia e instrucción de San Vicente de la Barquera.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de devolución de la fianza del procurador de los Tribunales, don Alfonso Roiz Noriega y en que se ha acordado la publicación del presente para que aquellas personas que puedan ostentar algún derecho sobre dicha fianza, comparezcan en este expediente en un plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente.

San Vicente de la Barquera, 10 de septiembre de 1962.—El juez, Alfredo de Gorostegui.—El secretario, Jesús Seoane.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101 pesetas.

**AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE BURGOS**

**Sala de lo Contencioso-  
Administrativo**

Por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en nombre y con poder del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de dicha ciudad con fecha 22 de diciembre de 1961, en reclamación interpuesta por el concepto de arbitrios.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la administración.

Burgos, 17 de septiembre de 1962.—El secretario de la Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 106 pesetas.

**AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE BURGOS**

**Sala de lo Contencioso-  
Administrativo**

Por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en

nombre y con poder de don Marcos Moral, vecino de Torrelavega, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de su vecindad, con fecha 16 de marzo de 1962, que rechazó petición formulada por el recurrente sobre revisión de su plaza de conserje-administrador del Mercado de Abastos de dicha ciudad.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 17 de septiembre de 1962.—El secretario de la Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 114 pesetas.

**AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE BURGOS**

**Sala de lo Contencioso-  
Administrativo**

Por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en nombre y con poder de Mutua General de Seguros, domiciliada en Barcelona, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander con fecha 30 de abril de 1962 por el concepto de Impuesto Industrial-Cuota por Licencia Fiscal.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 17 de septiembre de 1962.—El secretario de la Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 106 pesetas.

**AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE BURGOS**

**Sala de lo Contencioso-  
Administrativo**

Por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en nombre y con poder del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, se ha interpuesto ante esta Sala,

recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de dicha ciudad con fecha 22 de diciembre de 1961, en reclamación interpuesta por el concepto de arbitrios.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 17 de septiembre de 1962.—El secretario de la Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 106 pesetas.

**ADMON. MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE VEGA  
DE LIEBANA**

A los efectos de examen y reclamación por los interesados, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de suplemento de crédito, dentro del actual presupuesto ordinario, por el plazo de quince días, a cubrir con el superávit del ejercicio anterior.

Vega de Liébana, 8 de septiembre de 1962.—El alcalde accidental (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE ASTI-  
LLERO**

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión del día 3 del actual, el proyecto de división en polígonos de este término municipal, y, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32, en relación con el 105 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre información pública, por término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial, de la provincia, durante los cuales podrá ser examinado dicho proyecto y formularse las objeciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Astillero a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. El alcalde, Alberto Manchado Cortina.